



**Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario**

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS»

Rosario, 13 de junio de 2022.-

VISTO, la necesidad de modificar las fechas de examen establecidas en el Calendario académico para la asignatura Civil IV (Plan 2012) y Derechos Reales (Plan 2016, T.O. Resol. 841/2018) unificando los turnos en la misma Cátedra;

CONSIDERANDO, que resulta necesario unificar las fechas de examen establecidas en el Calendario Académico para las asignaturas Civil IV (Plan 2012) y Derechos Reales (Plan 2016) Cátedras A y B, en los turnos agosto- septiembre- octubre, de modo que, en la Cátedra B el turno del 14 de septiembre de 2022 establecido para Derechos Reales (Plan 2016) debe suprimirse y unificarse con la fecha indicada para la asignatura Civil IV (Plan 2012), en fecha 16 de agosto de 2022.

Asimismo, en la Cátedra A debe suprimirse el turno de examen establecido para Derechos Reales (Plan 2016) en fecha 16 de agosto de 2022 y unificarse con el turno de la asignatura Civil IV (Plan 2012) instituido para el día 14 de octubre de 2022.

Por las razones expuestas de manera precedente;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1ero.- Unificar las fechas de examen establecidas en el Calendario Académico para las asignaturas Civil IV (Plan 2012) y Derechos Reales (Plan 2016) Cátedras A y B, en los turnos agosto –septiembre –octubre.

ARTÍCULO 2do.- Suprimir el examen establecido para el día 14 de septiembre de 2022 en la asignatura Derechos Reales Cátedra B (Plan 2016) y, en su lugar, disponer la realización de la mesa examinadora en la fecha indicada para la asignatura Civil IV Cátedra B (Plan 2012), el día 16 de agosto de 2022 en el mismo horario.

ARTÍCULO 3ero.- Suprimir el examen establecido para el día 16 de agosto de 2022 en la asignatura Derechos Reales Cátedra A (Plan 2016) y, en su lugar, disponer la realización de la mesa examinadora en la fecha indicada para la asignatura Civil IV Cátedra A (Plan 2012) el día 14 de octubre de 2022, a la misma hora.

ARTÍCULO 4to.- Regístrese, digitalícese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCION Nº 753/2022**

  
AMADA GAITAN  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Derecho-UNR

  
Dr. Germán GERBAUDO  
Secretario Académico  
FACULTAD DE DERECHO – UNR

  
Dr. HERNÁN BOTTA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO